



Nº 001724



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga* *Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo*

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - 19 DE FEBRERO 2015

En la ciudad de Ayacucho, a los veinte y seis días del mes de febrero del año 2015 siendo las 9.00 am en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por el Alcalde Salomón Hugo Aedo Mendoza, y actuando de Secretario General el Abog. Luis Alberto Quicaño Escalante, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Gloria Barrios Cahuana	faltó
Regidora Edith Felicitas Guevara Morote	no notificado
Regidor Richard de la Cruz Enciso	presente
Regidor Yony Sonia Araujo Oré	presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez	presente
Regidor Paulino Oré Flores	no notificado
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	presente
Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes	presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	presente
Regidor Iber Antenor Maraví Olarte	presente
Regidora Olivia Pillihuaman Rojas	presente

Verificado el quórum reglamentario el Señor Alcalde apertura la sesión y pide al señor Secretario de lectura a la agenda correspondiente.

#### **1. Exoneración al Proceso de selección para la adquisición de materiales logísticos por situación de desabastecimiento.**

A continuación da lectura al Dictamen N° 02-2015 emitido por la Comisión Permanente de Servicios Municipales. Se da inicio dando lectura al análisis, donde se menciona los informes técnicos de los Sub Gerentes, Gerentes, jefe de abastecimiento y Asesoría legal y finalmente a la parte resolutive en la cual se dictamina favorable la exoneración del proceso de selección de material logístico para el relleno sanitario así como sugiere se ponga en conocimiento del pleno de regidores para su determinación correspondiente.

A continuación el **señor Alcalde** cede la palabra a un miembro del equipo técnico a fin de que haga la sustentación correspondiente.

A continuación toma la palabra el **Asesor jurídico Abog. Edgar Oriundo** señala que se emitió opinión legal respecto al proceso de exoneración a la selección de contratación de una situación de desabastecimiento, significa que al existir



Nº 001725



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga*

### *Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo*

evidentemente riesgo de colapso del relleno sanitario de residuos sólidos, se configura una situación extraordinaria o imprevisible que compromete la continuidad de servicio establecido en el proceso de selección de contratación por una situación de desabastecimiento inminente de material logístico para la instalación y mejoramiento y aprovechamiento de los residuos sólidos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, señala que opina la oficina de Asesoría Jurídica por la Procedencia de la exoneración del proceso de selección por la causal de desabastecimiento para la adquisición de material logístico y alquiler de maquinarias para el proyecto y concluye señalando que se aplique las medidas conducentes al deslinde de las responsabilidades civiles y/o penales de los funcionarios y servidores involucrados que han originado la configuración de la causal de desabastecimiento y se remita al Concejo Municipal para su aprobación. Porque señor la responsabilidad es causada por una actividad humana y esta tiene que ser responsabilizada a los funcionarios y servidores que causaron esto y no lo han hecho pero no por ello nosotros nos vamos a quedar de manos cruzadas y no lo vamos a hacer, no tenemos que acudir a esa figura jurídica la exoneración de procesos de selección. El artículo 129 del Reglamento de la ley de contrataciones del Estado dice la situación de desabastecimiento, se configura ante la ausencia inminente de determinado bien o servicio debido a la ocurrencia de una situación extraordinaria e imprevisible que compromete la continuidad de las funciones, servicios actividades u operaciones que la entidad tiene a su cargo, la necesidad de los bienes y servicios tiene que ser actual e imprevisible para atender los requerimientos inmediatos, siendo así tenemos el marco legal para que nosotros como instancia tengamos que recurrir a la exoneración del proceso de selección para la compra de bienes.

A continuación el **regidor Iber Maraví** pide que el Asesor legal les esclarezca algunas dudas desabastecimiento no se refiere acaso a la falta de productos o bien en el Mercado mas no a la falta de productos en el área de funcionamiento? Para mi es cuando no hay el producto en la ciudad y se tiene que ir a comprar a otra ciudad.

El **Asesor Jurídico** responde que el desabastecimiento no es que no exista el producto sino el proceso que nos va a conllevar en un procedimiento normal en la adquisición de estos servicios va a colapsar, no nos va a alcanzar el tiempo a eso se refiere por eso que la urgencia al proceso para que se haga la compra directa, porque si no se tendría que hacer la convocatoria y de acuerdo a los informes técnicos ya colapsó la celda anterior y si nosotros esperamos donde vamos a poner los residuos sólidos, a eso se refiere.

El **regidor Iber Maraví** señala que él va más al tema de la figura, de la forma para no incurrir en alguna ilegalidad de la forma. Señala que él tiene esa duda de que



Nº 001726



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga*

### *Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo*

desabastecimiento se refiere a que no existe en el mercado, pregunta que otras figuras hay para que les permita exonerar.

El **Asesor** complementa señalando que el artículo 119 recurrirá al artículo 20 inciso c de la Ley de contrataciones y modificado por el único artículo de la ley 29873 que precisa que están exoneradas de procesos de selección las contrataciones que se realicen ante una situación de desabastecimiento inminente debidamente comprobado a efectos o impida a la entidad cumplir con su actividad, en este caso está debidamente comprobado, sí, porque existen los informes técnicos que así lo están señalando hay una inspección que se ha hecho de que su va a colapsar, entonces ahí tenemos que aplicar el procedimiento que nos da el artículo 120 para no incurrir en responsabilidad alguna como instancia municipal, ahí se señala que las contrataciones derivadas del proceso de exoneración se realizará en forma directa previa resolución del titular y previo acuerdo del Concejo Municipal y esto se debe comunicar al SEACE en el plazo determinado.

El **regidor Iber Maraví** señala entonces que no hay otra figura como como pueda darse la exoneración.

El **Asesor Jurídico** señala que no existe otra figura porque la otra figura sería declarar en emergencia y ese no es el caso.

El **regidor Iber** pregunta al señor Alcalde de qué monto se está hablando en la adquisición directa.

A continuación el **Jefe de Abastecimiento** precisa que se está hablando de un promedio más o menos de 160,000 soles el cual incluye 4,000 metros de geomembrana, 3,800 metros de geo textil y 116 horas de maquinaria excavadora, haciendo el total señalado el cual estaría convocándose por un conducto regular a una ADS durando un aproximado de 20 días si es que no hay ninguna apelación por ningún postor.

El **regidor Iber Maraví** señala que en el informe se habla de la responsabilidad de los funcionarios y de las causas, entonces se pregunta porque no se preveo con respecto a la responsabilidad de los funcionarios de la gestión actual si ya estamos a 19 de febrero, para no poner en un callejón sin salida a este concejo y decir si no aprueban vamos a estar en problemas serios, cual es la responsabilidad de los funcionarios ahora.

A continuación el señor **Gerente de Servicios Municipales (Ericson Castro)** señala que va detallar dos aspectos muy importantes la parte gestión, al actuar, la conducción del botadero, señala que el 27 de enero se constituyeron los funcionarios, los residentes y los responsables a fin de tener un primer acercamiento el porqué de



Nº 001727



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga* *Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo*

la comunidad el rechazo hacia la Municipalidad, toda vez que la primera semana bloquearon la carretera y no permitieron el ingreso al botadero de los 22 vehículos que diariamente transitan, la misma que se debió al incumplimiento de la anterior gestión de algunos compromisos la apertura de una trocha hacia la cantera, el mejoramiento del Estadio de la comunidad, no prestaron la fumigación respectiva en el radio de intervención del botadero, llegando inclusive a incumplir con el vacunado, nosotros hemos cumplido con estos compromisos, señala asimismo que con fecha 05 de febrero presentaron a fin de que se realice la auditoria la investigación interna de este proyecto, toda vez que el anterior residente estaba implicado en la pérdida de materiales y esto es corroborado por las autoridades de la comunidad que estaban descontentos con ese servidor, determinando la separación del señor, finaliza señalando que ellos han venido cumpliendo con sus funciones. Al día siguiente se hizo la reunión técnica con los órganos competentes a fin de que ellos puedan ver la realidad. Hemos estado cumpliendo con la gestión para poder proveer anticipadamente con respecto al colapsamiento del botadero.

A su turno **la regidora Olivia Pilihuaman** hace la consulta de que en el informe se señala 210 metros para los meses de diciembre y enero, esta exoneración es solo para estos meses o para la nueva ampliación que se tiene.

**La asistente técnica bióloga Alicia Fernández** señala que asumió hace dos semanas y para responder al regidor Iber Maraví sobre la responsabilidad porque no se ha proyectado no se ha previsto, que el requerimiento fue realizado el año pasado el requerimiento de la geomenbrana del geo textil para la impermeabilización de las trincheras para la disposición final de los residuos sólidos, este requerimiento ha tenido un sinfín de problemas hasta que recién en el mes de noviembre se les atiende. Razón por la cual han venido dejando la basura a cielo abierto sin los cuidados, irresponsablemente con proliferación de moscas, ratas y enfermedades que se están quejando la población, razón por la cual creemos que nosotros también vamos a tener este problema y nos van a atender en seis, siete meses la adquisición de la geomenbrana, es más la comisión, los regidores de servicios públicos han presenciado in situ han ido a ver el problema, no tenemos espacio, no tenemos terrenos solo quedaba para una semana, la trinchera el cual ya colapsó, ya se cerró, es más el martes ya nos cerraron la comunidad, razón por la cual nos preocupamos y tuvimos sendas reuniones, razón por la cual llegamos a la conclusión que debemos solicitar la exoneración por desabastecimiento inminente lo cual es más viable para poder obtener materiales a fin de solucionar la impermeabilización de las trincheras, por suerte uno de los propietarios nos cede actualmente un espacio de 80 metros, la cual queremos impermeabilizar actualmente porque si no lo hacemos vamos a contaminar



Nº 001728



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga*

### *Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo*

el agua, medio ambiente y a la salud de las personas humanas que bien alrededor, yendo a la pregunta de la señora Olivia tenemos de enero a diciembre eso ya cerró, ya colapsó, uno de los propietarios nos ha cedido 80 metros por 15 esa es la que queremos impermeabilizar para un lapso de menos de tres meses, dos meses, dos meses y medio y paralelamente ya estamos generando un perfil para continuar hasta que el Mega proyecto, nos entregue ya el relleno sanitario, estamos haciendo un perfil que nos durará de abril hasta diciembre, entonces ya nos han dado también el terreno gracias a la viabilización y hemos cumplido ciertos acuerdos que la Municipalidad ha tenido en el año 2012 y ahora si están contentos y nos han cedido terrenos hasta el mes de diciembre.

Seguidamente la **regidora Olivia Pillihuaman** sugiere que en adelante los funcionarios cumplan con todas las normas de adquisición, situación que nos deje otra salida, por esta situación que nos deje otra salida vamos a aprobar la petición, pero con la salvedad que en el futuro se estaría viendo las futuras previsiones para las futuras adquisiciones.

A su turno el **regidor Richard De la Cruz** señala que en la segunda semana del mes de enero se han constituido con el Gerente y el regidor Teodoro Linares en Uchuypampa en el botadero, en ese sentido se tiene que entender que hay dos escenarios uno propiamente político que la gestión anterior no ha cumplido con cierto tipo de compromisos con la Comunidad, esta Comunidad vive en peligro constante de infección, la gestión anterior se había comprometido con construir una trocha carrozable, mejorar un espacio deportivo y tercero brindar las oportunidades de trabajo, en este contexto es difícil pedirle a la Comunidad si no se han cumplido con los compromisos, pedirle a la Comunidad un espacio en esta oportunidad les han cedido un espacio de 80 metros por 15 metros, esto nos va dar un respiro para el tratamiento de residuos sólidos, en esa medida señala hay dos escenarios uno más político, una Comunidad que está molesta, incomoda con la gestión que está ahora si está cumpliendo con los compromisos, pero por otro lado también y hay que ser sinceros debe haber celeridad en las gestiones, es decir los Gerentes Sub Gerentes de la gestión deben estar preveendo con anticipación la proyección de usos de esos espacios para que posteriormente no nos podamos ver en una situación parecida de atender de manera urgente y buscarle la figura legal a fin de poder atender, en este escenario considera importante darle el voto de confianza, darle la oportunidad, fortalecer el dictamen de la Comisión, pero es cierto también que este terreno de 80 por 15 metros es solamente un aliciente, un respiro temporal que lo que va a demandar más bien es un proceso de negociación, por otro lado la anticipación de los documentos técnicos, de los perfiles, los requerimientos, que las unidades puedan



Nº 001729



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga* *Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo*

desarrollar, por otro lado el análisis jurídico un escenario que ya el Dr. Oriundo nos ha esclarecido y que ya no habría mayor detalle, mayor inconveniencia en las atribuciones que este Concejo hoy para dar luz verde a esta adquisición por exoneración.

Por su lado la **regidora Zenaida Gutiérrez** señala que la Comisión también se ha constituido con fecha 05 de febrero para hacer prácticamente una Inspección Ocular, que han visto con mucha preocupación que ese botadero no sirve que a la fecha haya rebasado todo, señala que lo que han visto es que falta el perimétrico falta sacar el perimétrico, no sabiendo si lo habrán considerado, todos tienen que vigilar la salubridad de la población que está alrededor de este botadero de basura, entonces señala que ellos, ella está personalmente de acuerdo que se pueda hacer esta licitación, esta compra de emergencia, pues se está viendo que la política de la constitución tiene una base sólida, pero teniendo la vigilancia pero que hay que ver el problema que es de la población, porque si nosotros no realizamos esta compra de los insumos del Geo textil, de la geomenbrana va a ser un gran problema para que se inicie la otra celda, donde se va llevar todo el resto de basura, entonces analicemos la importancia de esta sesión de Concejo en la cual comparto la opinión del regidor Richard de que demos las facilidades pero con la condición de que se haga un seguimiento y un monitoreo a la persona que va a ser elegida y va a abastecer los insumos.

Por su parte el **regidor Jorge Pozo** señala que se habla de una extensión de 80 por 15 lo cual da 1,200 metros cuadrados sin embargo pide que se le aclare de que se habla de la aprobación de un presupuesto que va a cubrir la adquisición de 4,000 metros cuadrado de geomenbrana más 3,800 metros cuadrado de geo textil que sobrepasa el área que va a cubrir de 1,200 señala que imagina que va a ser para un área posterior.

La **asistente Técnica** aclara que no se va impermeabilizar solo el área de un rectángulo de 80 por 15 sino se considera la base de 15, los taludes de 9, dijes y anclajes de 2 metros, entonces si sumamos todo esto y multiplicamos por 80 tenemos esa área de 4,000.

El **regidor Pozo** señala que faltaba especificar la profundidad del Foso.

A su turno el **regidor Teodoro Linares** señala que los miembros de la Comisión permanente han visitado en muchas oportunidades y han elevado un informe de como se ha encontrado prácticamente colapsando y que habiéndose explicado por los técnicos, se tiene que dar luz verde porque se va contaminar a la población y la población se nos va venir encima y por lo tanto está de acuerdo que se dé por



Nº 001730



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga*

### *Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo*

aprobado por emergencia por única vez, porque para la próxima vez se tiene que elaborar su expediente o perfil.

A su turno el **regidor Wilmer Borda** señala que han estado en Uchuypampa y han tenido reuniones con los pobladores y en ese sentido deja en claro que esta situación no puede volver a suscitarse de poner ya casi en emergencia, se esté poniendo a la Sala de regidores en un extremo de una exoneración, se tenía el tiempo previsto, se sabía ya y se nos ha explicado a los regidores que fuimos al lugar de que ya se estaba colapsando, que había los problemas con la población y que se estaba conversando, que este claro que es una necesidad urgente y que por esa necesidad tenemos que aprobar, pero que quede bien claro que las explicaciones al menos a él, las explicaciones que se tomen de una manera tan superficial tampoco se puedan estar preveendo ya lo queramos y lo pasemos por agua tibia, en ese sentido para una próxima oportunidad no me va a parecer que estén cumpliendo su función, estoy de acuerdo con lo que dice el Presidente de la Comisión y por la necesidad estoy de acuerdo que se lleve a votación.

El **regidor Richard de la Cruz** señala que una última cosa es, que hay que entender es de 80 metros por 15 metros que nos va a dar un respiro temporal, que acá hay dos cosas fundamentales, uno es la capacidad con la cual se pueda compactar, mientras mejor compacte mayor espacio voy a tener y mayor tiempo de ejecución y lo otro es que los responsables tengan que planificar cuanto de basura se recibe, cuanto se logra compactar y esta última celda de cuánto tiempo nos va a servir para ir ya proveyendo todo el componente de a futuro. Quería hacer una pregunta esta última de 80 por 15 por cuanto tiempo nos va a permitir tratar la basura, una semana, dos semanas, meses en esa medida si sería importante a fin de que la Comisión pueda ir vigilando ese proceso.

A su turno la **regidora Sonia Araujo** señala que todo esto pasa por no tomar las previsiones del caso, también la sugerencia a los funcionarios de que se debe prevenir los casos antes de poner en agenda de la sesión de regidores y pregunta que participación tienen las municipalidades distritales porque no solamente es problema de la Municipalidad Provincial si no de las distritales y se está afectando el presupuesto de la municipalidad provincial y que hay de las municipalidades distritales porque también utilizan el mismo relleno sanitario de recojo de residuos sólidos.

El **Gerente de Servicios Municipales** responde a la regidora Sonia manifestando que ya tuvieron un acercamiento de reuniones de coordinación con los Gerentes de Servicios municipales de los distritos metropolitanos, se ha llegado a un primer acuerdo de dotación de combustible previo estudio, previa dotación de combustible



Nº 001731



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga* *Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo*

también en lo sucesivo así también otras actividades que son parte del botadero, eso vamos a seguir coordinando por eso de la emergencia, señala que ellos les han citado, les hemos llamado, con respecto a la compactación según esta área menos de tres meses, dos meses y medio, si se tuviera la maquinaria del mega proyecto señala que sería más eficiente y en respuesta a la pregunta del regidor Borda señala que la parte técnica es importante tener en cuenta y a partir de que el Sub Gerente de que los proyectos se formulen, el residente del proyecto del relleno hace aprobar el proyecto por el CRAET, vamos a tener que preveer hasta diciembre ya tenemos un avance para que se solicite y se formule un expediente con adicional de obra y justamente acá el residente que asumió hace dos horas está en la formulación de este expediente que esté garantizado hasta el mes de diciembre, el Mega proyecto en actividad y poder cortar.

A continuación la **regidora Olivia Pillihuaman** señala que la sugerencia sería, tenemos 4 distritos metropolitanos que están usando nuestro botadero, dentro de ellos en mayor porcentaje San Juan bautista que tiene mayor población, que a partir del Convenio que posiblemente se esté firmando se pueda mejorar las condiciones el menos en lo mínimo eso aliviaría al menos un poco porque no sabemos cuál es la contribución de ellos hoy por hoy por ejemplo de los 4 distritos, es petróleo pero no sabemos ni la cantidad, ahora que están en negociaciones tendrán en cuenta esa parte para aliviar en algo porque son 160,000 soles y eso es para dos tres meses y la otra sugerencia es antes que se apruebe es prever en lo que son las adquisiciones en la parte social, salubridad con la Comunidad sea por conducto regular de acuerdo a las normas principalmente las adquisiciones para no incurrir en lo mismo. Este Concejo considera de manera viable este pedido que están haciendo.

Por su parte la **regidora Zenaida Gutiérrez** pregunta al Procurador para declarar en emergencia con la finalidad de que se agilice ese Megaproyecto para el inicio de la construcción de los residuos sólidos, creo sería mejor forma que después de que se realice la compra en una sesión ordinaria sería pedir que se declare en emergencia para que adelante, se agilice ese Megaproyecto para el inicio de la construcción de la segregación de los residuos sólidos, porque de lo contrario nos están diciendo hasta diciembre y que tal que no es así no vamos a estar en ese constante problema, entonces yo pediría que se aclare si amerita declarar esa problemática en emergencia.

El señor **Alcalde** precisa que el tema emergencia es para hacer la movilización de los fondos y no ir a estos procesos formales ahí se puede prestar a un sinnúmero de comentarios como he escuchado acá, el comentario acá es que ponemos en duda la honestidad, escuchamos muchas de las administraciones públicas es lenta burocrática no, porque, porque hemos visto pues que muchas veces direccionan una y otra cosa y



Nº 001732



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga*

### *Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo*

hay dinero irregular, por eso hay una preocupación como legisladores como políticos analizamos en frío y ponemos en duda la honestidad de algunos funcionarios, que con toda la transparencia trabajan, aquí hay que asumir el activo y el pasivo, es fácil, no es fácil estamos luchando recién el relleno sanitario de transportes lo estamos descuidando, mercados lo estamos descuidando, limpieza de Carnavales, no, entonces lo cierto es que nosotros estamos atrás del Mega proyecto he viajado a Lima especialmente a ver el tema del Mega proyecto hicimos las coordinaciones todo bien que hizo el congresista Urquiza había juntado a todos los alcaldes llamar al Vice Ministro y como en este Mega Proyecto de para hacer todo una planta de relleno sanitario, botadero controlado, pero este se ha hecho el proyecto con el Banco Interamericano de desarrollo ahí se ha diseñado que son once proyectos a nivel nacional entre ellos Huamanga, acá se ha solicitado ocho computadoras, nosotros a la exigencia de las ocho computadoras, para el propio relleno sanitario y que inicie el proyecto, a mí me dijeron que iba a ser hasta marzo, entonces cuando el Congresista Urquiza con los cuatro alcaldes en la ciudad de Lima, también voy yo y le exige al Ministro hacer una repartición de computadoras, entonces no es así pues no, entonces el MINAN se puso firme y le dijo no este proyecto se ha hecho con el Distrito de Ayacucho y va a ser para el Distrito de Ayacucho, cojo todo el trabajo que se ha hecho y decir que todo el relleno va a ser para todo el Distrito a partir del inicio de todo el proyecto, si bien es cierto ahorita cada Municipalidad está dando 40 galones de combustible mensual, yo cuando era Alcalde de San Juan Bautista daba 100 mensual, se pasaron de buenitos le bajaron la, eso no cubre nada, entonces es más la gestión anterior tan irresponsables que solo le ponían geomenbrana y ahí debe ir geo textil también, porque si le ponen la geomenbrana y hacen la compactación rompen, mejor no le pongo nada, los irresponsables que han venido trabajando en ese botadero y una lluvia todo los residuos van al río Huatatas una contaminación, de eso para decirles no tan responsables pero estamos poniendo el hombro para que de una u otra forma la comunidad también no se vea, ustedes no saben cómo huele eso y la población está a 600 metros 800 metros y con toda la razón ellos tienen que reclamar pues, si se está dejando como botadero abierto de una noche para otra, entonces lo que se está haciendo y cuando yo conversaba con el SENAM y el Vice Ministro yo le decía señor Ministro un momentito acá no venimos hacer repartija de nada, sino a decirles que si este proyecto no empieza antes, a mí el 30 de marzo me están cerrando el botadero, entonces no voy a tener donde botar, entonces hay una percepción que le hacemos como autoridad, por eso estamos argumentando con las fotos porque en algún momento nos cerraron y había 22 carros con basura. Entonces que bien que la mayoría de los regidores se ha constituido y cuando la regidora Zenaida me dijo en tres días, yo decía en tres días se ha llenado? Entonces tenemos las 2 orugas



Nº 001738



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga*

### *Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo*

malogradas entonces cuando ya no se compacta bien el volumen crece, entonces con una compactadora especializada vamos a tener mayor tiempo de sostenibilidad.

A su turno la **regidora Zenaida Gutiérrez** señala que este es un problema de la gestión pasada y no es justo nos haya dejado tantas irregularidades y estemos callados, amerita que sean sancionados y hay responsabilidad del titular, no podemos cargar las irresponsabilidades de la gestión anterior, esto es consecuencia de no haber hecho una buena recepción de toda las funciones del responsable de la gestión anterior.

A continuación el **regidor Iber** señala que considera que esas recomendaciones a los funcionarios son válidas para que no ocurran, no es justo que se ponga en un callejón sin salida al Concejo, entiende que la Comisión no tiene malos propósitos, es decir el propósito de la Comisión es solucionar un problema, pero por una cuestión de principios, porque son 160,000 soles que va a dar mucho que hablar, solo por esa razón por que él no puede estar de acuerdo con que la instancia de solución tenga que ser el Concejo para exonerar cuando hay mecanismos porque hay que preveer, si ya han estado viajando si el mismo regidor ha dicho han ido, han conversado, entonces lo primero que se han debido preguntar es en cuantos días va colapsar y que hacemos nosotros, la solución es fácil vamos al Concejo y pedimos la exoneración, por esa razón por una situación de principios señala que se va abstener en la votación, entiende que la mayoría va a aprobar este dictamen.

El señor Alcalde señalan que el ya preveía que el regidor Iber Maraví se iba abstener, una cosa es estar en el trabajo mecánico y otra es estar legislando como nuestros congresistas de la República, o haciendo el tema político, el tema es que ni terreno teníamos, a donde íbamos hacer la celda, si lo íbamos a hacer en Pucaccasa, entonces como yo voy a proyectar si no tengo un terreno general, compro la geomenbrana, no tiene sentido quien iba a aprobar, ahora ya tenemos 80 por 15 metros, entonces vamos a proyectar esos tres meses y vamos a hacer un PIN menor para llegar a diciembre, si el Mega proyecto no empieza ese es otro laberinto, el tema acá es que vamos a obviar el proceso de los 20 días o si no vienen acá, entonces ahí ya vamos a tener el PIN menor y va a seguir su proceso normal que siga la licitación, es cierto que el señor de abastecimiento, los señores Gerentes tienen que estar con los ojos abiertos, los ojos abierto porque se presentan dos primos con empresas diferentes a la puja y al final lo venden caro y la población nos justa y salimos a veces irresponsablemente a hacer algunas apreciaciones de eso.

Seguidamente la regidora Olivia Pillihuaman pide que en el Acta conste todos los pormenores que se está viendo, la necesidad que les ha llamado a aprobar este dictamen, definitivamente que esclarezca las condiciones por ejemplo que ha



Nº 001734



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga*

### *Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo*

sustentado el Alcalde, no teníamos el terreno donde hacerlo y por eso no se ha previsto el transcurso de la licitación, también cumplir con la sugerencia de los diez días que se tiene que dar a conocer, eso es uno y dos lo más importante, velar por el buen tratamiento que se va a dar ya que es una compra directa, definitivamente se tenga que poner profesionales que también a nosotros, se tiene que ver por el concejo, lo que dice el regidor Iber yo estoy plenamente de acuerdo, es cierto que va a dar mucho que hablar son 160,000 y muchas veces la parte opositora definitivamente no conoce todos los pormenores que estamos haciendo, la recomendación sería que se plasme todo lo vertido, las necesidades, por qué hemos llegado a este punto y con la salvedad de que en la próxima se tenga que hacer en su conducto regular.

Por su lado la regidora Zenaida Gutiérrez recomienda a los señores funcionarios que no se vuelva a repetir este problema, porque la pelota está en la cancha de la actual gestión eso hay que preveer, la visita se hizo el 05 de febrero y el 07 hicimos llegar el sustento de la problemática ante la Gerencia, entonces cuantos días han pasado, si ella va a aprobar esto es porque primero está la salubridad de la población, porque si estaría en contra estaría yendo en contra de la población, para eso están los regidores, para ver las competencias, lo que ello la población requiere, tener también espacios saludables y si nosotros no damos espacios saludables no daríamos en el futuro calidad de vida.

A continuación el señor Alcalde somete a votación:

Aprobar la exoneración .....	07
En contra.....	00
Abstención .....	01

El **regidor Iber Maraví** justifica su abstención en el sentido de que no vota a favor porque considera que la administración debió haber previsto con anticipación y que debió haber resuelto de acuerdo a los mecanismos que prevee la ley para la licitación correspondiente.

**ACUERDO:** Se aprueba el pedido Exoneración al Proceso de selección para la adquisición de materiales logísticos por situación de desabastecimiento.

La **regidora Zenaida Gutiérrez** pide que se forme una Comisión para hacer el monitoreo de la licitación de las compras del geo textil y las Geo membranas, luego también nosotros podamos dar la versión a la población, como dice el Dr. Maraví puede haber suspicacias por la cantidad de dinero, lo que queremos nosotros es una gestión transparente.

19 febrero



Nº 001735



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

Por su lado el **regidor Richard De la Cruz** señala que hay dos escenarios, el primero es el de que hay que vigilar la adquisición propiamente dicha y ahí está la Comisión de Servicios Municipales y por otro lado también si estamos cargando con los pasivos de la gestión anterior tenga que ser la misma Comisión, la que tenga que ir poniendo en agenda pública esos temas, la Comisión de Servicios es la que tiene que ir saliendo y diciendo que hemos encontrado a una Comunidad que nos ha brindado espacios para el tema de relleno sanitario y lamentablemente no se ha cumplido con los compromisos por la gestión anterior y que es un compromiso que lleva más de dos años y medio pendientes, ahí hay una brecha bien grande de informar, de que la Comisión tiene que vigilar el procedimiento juntamente con el equipo técnico con el administrativo y por otro lado la agenda pública que es mucho más política que tiene que visibilizarse de lo que esta Comisión ha estado recibiendo en materia de servicios municipales.

Por su parte el **regidor Iber Maraví** señala sobre la preocupación de la señora Zenaida Gutiérrez cree que la Comisión ya que está autorizada para la exoneración, lo fiscaliza y todos los regidores seamos o no seamos estamos en esa obligación, ahora hay que controlar que efectivamente esos 160,000 tengan un destino correcto.

No habiendo más puntos que tratar, el Alcalde da por culminado la sesión siendo aproximadamente las 10.17 am del mismo día, firmando al pie los presentes.

### OBSERVACIONES:

→ En el encabezado del Acta dice 26 días de febrero, debe decir 19 de febrero 2015.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Abog. Luis A. Quicaño Escalante  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
ALCALDIA  
AYACUCHO  
Med. S. Hugo Aedo Mendoza  
ALCALDE